



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
XIV SESION EXTRAORDINARIA
JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2011**

El día jueves 22 de diciembre de 2011, siendo las 09:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Ciencias Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurren el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y el Presidente de la FECH, Sr. Gabriel Boric.

Excusan su inasistencia los Representantes del Presidente de la





República, Sr. Harald Beyer y Sr. Álvaro Saieh.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O’Ryan; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; y el Director del Instituto de Estudios Internacionales Sr. José Morandé.

Excusan su inasistencia el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Plan de inversiones en Infraestructura y equipamiento con endeudamiento a largo plazo.
2. Recontratación de Académicos de Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009: Profesores(as) Sr. Antonio Morello Caste y Sr. Julio Espinoza Madariaga, ambos de la Facultad de Medicina; Sra. Olga Grau Duhart y Sra. María Isabel Flisfisch, ambas de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Sr. Manuel Olivares Grohnert, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos; Sr. Francisco Munizaga Villavicencio y Sr. Joaquín Cortés Garrido, ambos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Sr. Iñigo Díaz Cuevas, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

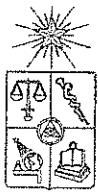
El Sr. Rector señala que, en razón que el punto N° 1 de la Tabla, se ha estado viendo en la Comisión Económica y de Gestión, se siga tratando en esa instancia una vez que concluya la presente sesión y luego sea presentado al Consejo Universitario, por lo que propone que no se trate en esta sesión.

ACUERDO N° 59

El Consejo Universitario acuerda eliminar el punto N° 1 de Tabla:

- **Plan de inversiones en Infraestructura y equipamiento con endeudamiento a largo plazo.**





El Sr. Rector propone reemplazar el punto N° 1 por el punto Cuenta.

ACUERDO N° 60

El Consejo Universitario acuerda incorporar como punto N° 1 de la Tabla el punto "Cuenta".

1. Cuenta

Cuenta del Sr. Rector:

- **Nuevo Presidente de la FECH.** El Sr. Rector da la bienvenida al Sr. Gabriel Boric a este Consejo Universitario, y lo felicita al igual que a la nueva directiva, deseándoles éxito en el compromiso que asumen. Destaca el deseo de seguir trabajando en conjunto con la Fech, como siempre se ha hecho, para el mejor desarrollo de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector le ofrece la palabra al nuevo Presidente de la FECH.

El Presidente de la FECH agradece al Sr. Rector y a los Sres. (as) Consejeros (as) e Invitados (as). Informa que la nueva directiva que asumió el día lunes recién pasado, llega con el ánimo de tener un diálogo fluido con las autoridades de la Universidad, con el convencimiento de que los objetivos, más allá de las diferencias que se susciten durante el camino a recorrer, son los mismos, y por lo tanto, espera que los desafíos planteados por las movilizaciones del año 2011, se desenvuelvan de una manera propositiva durante el año 2012. Indica que existe conciencia en que sólo actuando en comunidad, será posible lograr los objetivos propuestos, por lo anterior, indica que las puertas de la Federación están abiertas para la resolución de cualquier eventual conflicto.

- **Casa Central.** El Sr. Rector informa que, el día de ayer, se hizo entrega de la Casa Central, por lo que agradece en dicho sentido las gestiones que realizó tanto la Directiva anterior de la Fech como la nueva. Sin perjuicio de lo anterior, reitera el desacuerdo de la Rectoría y del Consejo Universitario, con respecto a la toma de la Casa Central, ya que, violentó la convivencia universitaria y afectó las actividades de la Institución. Comunica que, tras la visita a la Casa Central realizada por parte de los funcionarios de la Contraloría Interna, encabezados por el señor Contralor Universitario, y en presencia de Directivos de la FECH, no se encontraron mayores daños, aunque se está a la espera del respectivo informe de la Contraloría. El Sr. Rector indica que las actividades se reanudarán en la Casa Central, la que será nuevamente abierta a toda la comunidad, bajo la coordinación de la Prorectoría. Señala que, entre las actividades que se contempla, está colocar un distintivo en el frontis que diga relación con la demanda por una educación pública, de calidad y equitativa, siempre que se cuente con la aprobación previa del Consejo de Monumentos Nacionales. Finalmente





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

destaca el hecho que se logró se depusiera la toma de la Casa Central a través del diálogo y no por la fuerza.

- **Acreditación Institucional.** El Sr. Rector da lectura a la carta recibida el 21 del presente, remitida por la Comisión Nacional de Acreditación.

“ Señor
Víctor Pérez
Rector
Universidad de Chile
Presente

Estimado señor Pérez:

Junto con saludar muy atentamente a usted, y por especial encargo del Presidente de CNA Chile, Sr. Iñigo Díaz Cuevas, pongo en su conocimiento que la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 21 de diciembre de 2011, acordó acreditar institucionalmente a la Universidad de Chile por un período de 7 años, comprendidos entre el 21 de diciembre de 2011 y el 21 de diciembre de 2018 en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación el Medio.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada se encuentra en redacción y será notificado formalmente a la brevedad.

Atentamente,

PATRICIO BASSO G.
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación”

El Sr. Rector señala que no se hará ningún comunicado al respecto hasta no ser notificados formalmente. Agradece a todos los miembros de la comunidad, a las autoridades de las Facultades, de los Institutos, Departamentos y del Nivel Central, ya que la acreditación obtenida es el reflejo del trabajo sistemático, riguroso y con oficio que, por años, viene desarrollando esta Universidad que bajo cualquier indicador académico, detenta el primer lugar en el país. Además, agradece el apoyo y compromiso de la comunidad de académicos/as, funcionarios/as y estudiantes. Destaca que esa comunidad es la riqueza de la Universidad, que ha sido reconocida. Quiere felicitar personalmente y como Rectoría al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, Prof. Patricio Aceituno y a todos quienes trabajaron con él en este arduo proceso.

Extiende sus agradecimientos al Consejo Universitario, al Senado Universitario, al Consejo de Evaluación y a las Comisiones de Evaluación, que se reunieron con los pares evaluadores externos, como también a los (as)





académicos (as) y estudiantes que con gran compromiso y entusiasta participaron en dichas reuniones.

El Decano Sr. Urcelay propone que, al llegar formalmente el reconocimiento de la acreditación, se realice una divulgación lo más amplia posible, considerando además, las próximas postulaciones de los estudiantes, en los primeros días de enero. Por otro lado, destaca que la acreditación ha sido otorgada por el máximo plazo contemplado.

El Sr. Rector señala que el anuncio oficial debería llegar el día viernes, por lo tanto, la próxima semana la Universidad deberá hacer el comunicado oficial.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Resultado Concurso Proyectos FIAC.** El Vicerrector Sr. Aceituno informa que las unidades académicas presentaron un total de 15 proyectos en el ámbito del pregrado y 3 en el ámbito del postgrado. De esos proyectos fueron seleccionados 8 de pregrado y los 3 de postgrado. Los proyectos presentados fueron los siguientes:

Concurso de proyectos FIAC-2 2011

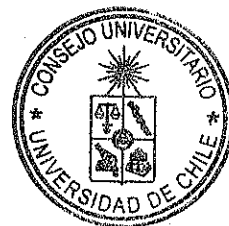
Proyectos adjudicados en el ámbito del pregrado, que fueron presentados por las unidades académicas

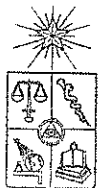
Innovación en la formación en ingeniería y ciencias usando el enfoque CDIO (MM\$150.4)

Actualización e implementación de unidades de enseñanza práctica del área tecnológica para mejorar las competencias de los estudiantes de las carreras de química y farmacia e ingeniería en alimentos (MM\$ 172.9)

Registro clínico electrónico de odontología para la docencia y práctica clínica de pregrado (MM\$ 188.0)

Modelo de evaluación, gestión y monitoreo de los aprendizajes y competencias claves de los estudiantes de pregrado en la FEN (MM\$ 150.4)





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Aceituno destaca que el proyecto de la Facultad de Odontología fue el único aprobado con el monto máximo permitido.

Concurso de proyectos FIAC-2 2011

Proyectos adjudicados en el ámbito del postgrado, que fueron presentados por las unidades académicas

Fortalecimiento internacional del programa de doctorado en microbiología

Incremento del impacto nacional e internacional del doctorado en ciencias sociales

El Sr. Vicerrector indica que los dos proyectos de postgrado suman \$ 150 millones aproximadamente.





Concurso de proyectos FIAC-2 2011

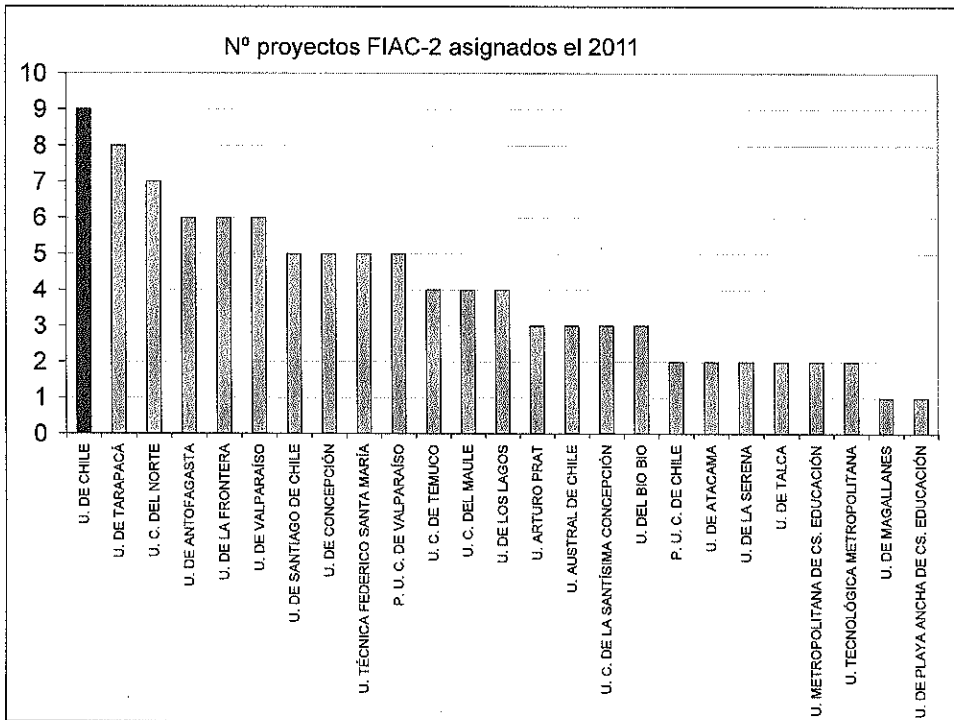
Proyectos adjudicados en el ámbito del pregrado, que fueron presentados por el nivel central.

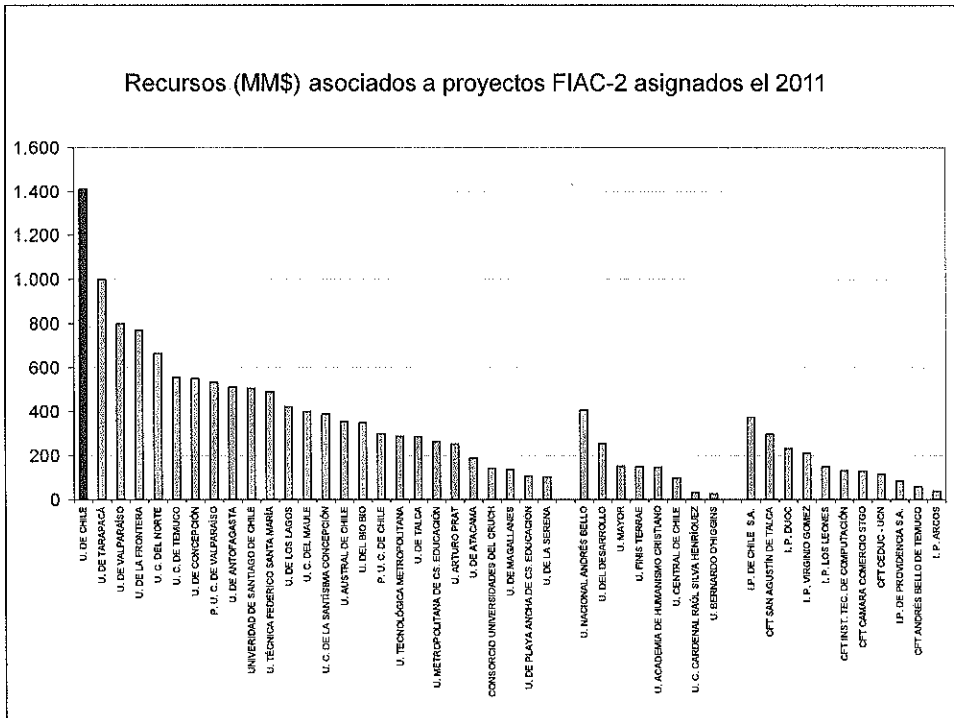
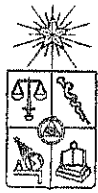
Implementación de una política de equidad e inclusión. Fase 1.
(MM\$150.4)

Fortalecimiento de la capacidad de gestión docente (MM\$ 150.4)

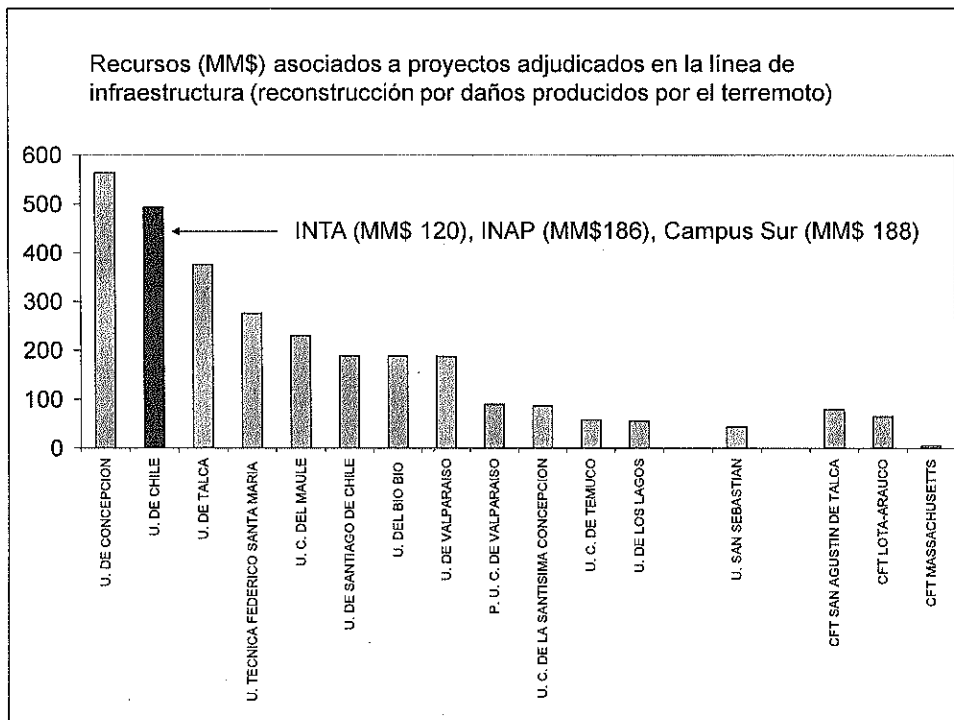
Consolidación de la reforma curricular en las carreras y programas de pregrado del Campus Juan Gómez Millas (MM\$ 150.4)

Informa que el primer proyecto será coordinado desde la Prorectoría, el segundo por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y el último por la Directora del Departamento de Pregrado, Prof. Pilar Barba. En cuanto al último proyecto señala que la aspiración es tener durante el año 2013 a todas las carreras del Campus Juan Gómez Millas con la reforma implementada.





El Sr. Vicerrector informa que el cuadro anterior muestra a los nuevos actores: universidades privadas, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Se puede apreciar que a varias de dichas Unidades les va bastante mejor que algunas Universidades del CRUCH.





El Sr. Rector indica que la presentación realizada da cuenta de la tendencia del nuevo esquema de financiamiento al sistema de educación superior, el que resulta preocupante, ya que se está abriendo a todas las instituciones, sean públicas, privadas tradicionales, privadas nuevas, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Se constata que también hay recursos estatales a sociedades anónimas en el ámbito de Institutos Profesionales; es decir, hoy está permitido la entrega de recursos para el desarrollo en la gestión a ese tipo de instituciones. También llama la atención que dos Universidades privadas -U. Nacional Andrés Bello y U. del Desarrollo- obtienen más recursos que la mitad de las instituciones del Consejo de Rectores. Otro tema significativo tiene que ver con los recursos vía concursos competitivos que van a seguir existiendo, y cuyos montos se irán incrementando, por lo tanto, la Universidad de Chile y sus unidades tendrán que seguir trabajando igual o mejor que hasta ahora para seguir presentándose en todos los concursos, con sus mejores proyectos, de tal manera de obtener por esa vía los recursos que, de todas maneras, se van a distribuir a todo el sistema universitario, ya que la Universidad de Chile no se puede abstener de participar, especialmente cuando el Estado está otorgando más recursos por vía competitiva. Cree que estos son elementos que se deben tomar en cuenta en la Universidad y en las Unidades, para planificar su desarrollo.

2. **Recontratación de Académicos de Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009: Profesores(as) Sr. Antonio Morello Caste y Sr. Julio Espinoza Madariaga, ambos de la Facultad de Medicina; Sra. Olga Grau Duhart y Sra. María Isabel Flisfisch, ambas de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Sr. Manuel Olivares Grohnert, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos; Sr. Francisco Munizaga Villavicencio y Sr. Joaquín Cortés Garrido, ambos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Sr. Iñigo Díaz Cuevas, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.**

El Sr. Rector recuerda que todos los miembros del Consejo cuentan con los antecedentes de estas proposiciones de recontratación de académicos/as de excelencia. Informa que la Comisión de Recontrataciones Académicas ha procedido a aprobar las siguientes recontrataciones y contrataciones.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda, en primer término, la recontratación del Prof. Antonio Morello Caste, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Morello es un académico de vasta trayectoria de excelencia en la Facultad de Medicina y que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. El Prof. Morello postula por segundo año a la recontratación y la Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2011. Esta nueva postulación es apoyada decididamente





por la Decana de la Facultad de Medicina, el Director del Instituto de Ciencias Biomédicas y el Director del Programa al que pertenece el Prof. Morello.

El plan de trabajo para el 2012 considera 610 horas anuales de docencia de pre y posgrado. En investigación, el Prof. Morello es coinvestigador en el año 2012 de un proyecto Fondecyt (1090078, 10 horas semanales) y coinvestigador con 6 horas semanales de un proyecto Anillo en Ciencia y Tecnología (ACT-112)."

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 61

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que "Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica", y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 "Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor ANTONIO MORELLO CASTE, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación del Prof. Julio Espinoza Madariaga, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

"Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Espinoza es un académico de excelencia de la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina, quien a lo largo de su carrera ha aportado sustantivamente a la docencia de la Medicina. El Prof. Espinoza postula por segundo año a la recontractación y la Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2011, en cuanto a su participación destacada en varios cursos de pregrado y postítulo. Esta nueva postulación es apoyada sin reservas por la Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal.

El plan de trabajo para el 2012 considera actividades de docencia de pre y postítulo en los mismos cursos dictados durante 2011 en la Facultad de Medicina."

Se somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





ACUERDO N° 62

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que "Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica", y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 "Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor JULIO ESPINOZA MADARIAGA, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector da cuenta de que la Comisión recomienda la recontractación de la Prof. Olga Grau Duhart, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

"Esta resolución se fundamenta en:

La Prof. Grau postula por segundo año a la recontractación y tanto la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Eugenia Góngora, como el Departamento de Filosofía, por medio de su Director, Carlos Ruiz, certifican el cabal cumplimiento del programa propuesto para 2011; a su vez, ellos apoyan la recontractación de la Prof. Grau, de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto para el año 2012, a saber, la realización de un Seminario de pre-grado y otro de post-grado, la dirección de tres Tesis del Magíster en Estudios de Género y del Magíster en Estudios Latinoamericanas, considerando en todo ello un total de 12 horas; se agrega a lo anterior 10 horas adicionales por concepto de la continuación de la realización del Proyecto Fondecyt N°. 1100237, sobre "La escritura de Simone de Beauvoir" y la presentación de un nuevo Proyecto sobre "Concepciones de la Infancia en la filosofía contemporánea", a presentar a la VID".

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 63

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que "Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica", y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 "Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesora OLGA





GRAU DUHART, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la contratación de la Prof. María Isabel Flisfisch Fernández, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas, desde el 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2011, y desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

“Esta resolución se fundamenta en:

La Prof. Flisfisch ha tenido una destacada trayectoria académica en la Facultad de Filosofía y Humanidades y ello no sólo por haber sido Decana de la mencionada Facultad, sino como investigadora y autora. Algunas de sus obras han sido publicadas en prestigiosas editoriales españolas. Tanto la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Eugenia Góngora, como el Departamento de Filosofía, por medio de su Director, Carlos Ruiz, apoyan su recontractación por 22 horas, y aprueban el programa propuesto para fines de 2011 y 2012. Este programa comprende la realización de al menos dos cursos de Latín en distintos niveles de pre grado, tanto para “Filosofía” como para “Literatura hispánica”, a lo que dedicará 12 horas. Las 10 horas adicionales las dedicará la Prof. Flisfisch a publicaciones e investigación. En cuanto a publicaciones, el plan de trabajo comprende: 1. Edición crítica del Diálogo “Íón” de Platón; 2. Edición crítica de la obra “De luce” de Roberto Grosseteste, junto con el Prof. Humberto Giannini; 3. Reedición de la obra “De malo” de Santo Tomás de Aquino, también con el Prof. Humberto Giannini. En cuanto a investigación, la Prof. Flisfisch se propone presentar un proyecto sobre el concepto de “eido-vidi-vi” y sus fuentes tradicionales, tales como la Biblia, Homero, Virgilio, Dante y otros”.

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 64

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que «Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica», y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar a la Profesora MARÍA ISABEL FLISFISCH FERNÁNDEZ, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales, desde el 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2011, y desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación del Prof. Manuel Olivares Grohnert, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Olivares es un académico de excelencia del INTA y que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso Institucional. El Prof. Olivares postula por segundo año a la recontractación y la Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2011. Esta nueva postulación es apoyada decididamente por la Directora del INTA, Profesora Magdalena Araya.

El plan de trabajo para el 2012 considera actividades de docencia de pre y posgrado tanto en el INTA como en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. En investigación, el Prof. Olivares es investigador responsable del proyecto Fondecyt 1100094 “Effects of different levels of zinc fortification on iron absorption of food products cofortified with iron and zinc” hasta marzo de 2013 y coinvestigador de otros dos proyectos Fondecyt (1095038 y 1080576)”.

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 65

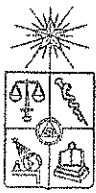
De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor MANUEL OLIVARES GROHNERT, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación del Prof. Francisco Munizaga Villavicencio, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Munizaga postula por segundo año a la recontractación y tanto el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Francisco





Brieva, como el director del Departamento de Geología, Prof. Brian Townley, certifican el cabal cumplimiento del programa propuesto para 2011; a su vez, ellos apoyan la recontractación del Prof. Munizaga, de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto para el año 2012, a saber, la realización de los cursos Fundamentos de Cristalografía y Mineralogía I y II en el Departamento de Geología y la participación como coinvestigador de un proyecto Fondecyt en curso, considerando en todo ello un total de 6 horas”.

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 66

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor FRANCISCO MUNIZAGA VILLAVICENCIO, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación del Prof. Iñigo Díaz Cuevas, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Díaz es un académico de excelencia de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso Institucional. El Prof. Díaz postula por segundo año a la recontractación y la Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2011. Esta nueva postulación es apoyada tanto por el Director del Departamento de Fomento Animal, profesor Claus Kobrich Gruebler, por el Director de la escuela de Pregrado, profesor Luis A. Raggi Saini, como por el Decano de la Facultad profesor Santiago Urcelay Vicente.

El plan de trabajo para el 2012 considera actividades de docencia de pre y posgrado tanto en su facultad como en la de Ciencias Agronómicas. En investigación, el Prof. Díaz participa en el proyecto Fondef D08I1085 “Desarrollo de una Plataforma tecnológica de Formulación de Vacunas para Inmunocastración de Mamíferos”.





Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 67

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor IÑIGO DÍAZ CUEVAS, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector finalmente da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación del Prof. Joaquín Cortés Garrido, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas hasta el 31 de diciembre de 2012.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Cortés es un académico de excelencia del Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología, quien a lo largo de su carrera ha aportado en el desarrollo de la termodinámica. El Prof. Cortés postula por segundo año a la recontractación y la Comisión certifica el cabal cumplimiento del programa propuesto para el año 2011, en cuanto al desarrollo del curso de postgrado “Termodinámica de los Procesos Irreversibles” y el de pregrado “Termodinámica Aplicada” y la participación con un trabajo en la XXIX Jornadas Chilenas de Química 2011. Esta nueva postulación es apoyada sin reservas por el Director del Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología, profesor Paulo Araya.

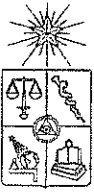
El plan de trabajo para el 2012 considera actividades de docencia de pre y posgrado en los mismos cursos dictados durante 2011 en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En investigación, el Prof. Cortés desarrollará publicaciones en su área de investigación de trabajos realizados en un proyecto Fondecyt terminado en marzo de 2011 y en los surgidos en el grupo de Catálisis del profesor Araya, en el cual se incorporó”.

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad

ACUERDO N° 68

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “Faculta a las Universidades Estatales a





establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor JOAQUÍN CORTÉS GARRIDO, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 6 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Decano Sr. Brieva manifiesta su preocupación ante la falta de decisión con respecto a la vigencia de la ley N° 20.374, que expira en una semana más. Se ha señalado que eventualmente, se continuará con el esquema de desvinculación, pero la Universidad no se ha pronunciado formalmente. La ley no autoriza la extensión automática, y requiere que exista una voluntad expresa de la Universidad. Por lo anterior insiste en que resulta preocupante que, a una semana de terminar el año, no haya un pronunciamiento oficial.

El Sr. Rector indica que la Dirección Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional están trabajando en una propuesta que se someterá al Consejo Universitario en una próxima sesión, con el objeto de extender el beneficio, dando así tranquilidad a los(as) funcionarios(as) y académicos(as), porque tal como lo señala el Decano Sr. Brieva, la idea es que la Universidad continúe con el esquema de desvinculación que ha funcionado hasta la fecha, de acuerdo a la reglamentación vigente.

El Decano Sr. Lizana pregunta si un académico de su Facultad, que se ha desvinculado, podría volver en calidad de ad-honorem.

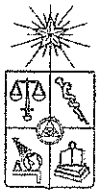
El Sr. Rector responde que, de acuerdo a un dictamen de la Contraloría General de la República, la situación expuesta por el Decano Sr. Lizana resulta procedente. Sin embargo, se debe establecer un criterio transversal en la materia por tratarse de atribuciones delegadas, porque los nombramientos ad-honorem son por horas, lo que incide en la situación académica de la Universidad al momento de los indicadores.

La Decana, Sra. Góngora consulta por la aplicación a los profesores de excelencia de la reglamentación administrativa.

El Sr. Rector indica que se les aplica la normativa administrativa respectiva, ya que son funcionarios públicos, y lo único que pierden es la continuidad en la Universidad, que tiene algunos efectos, como por ejemplo en los procesos electorarios. Señala que ese es uno de los temas que tendrá que revisar el Senado Universitario.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro informa que, respecto al bono adicional de retiro que está estipulado hasta el 31 de diciembre,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la Federación ha mantenido conversaciones con el CUECH para tratar de extender la ley, y también se han mantenido algunas conversaciones con el Ministerio de Hacienda. Hace alusión al artículo 10 de la ley N° 20.374, que sólo se relaciona con el pago de los 11 meses y que permite constituir un fondo con aportes compartidos por el funcionario y la Universidad; por lo anterior, a partir del año 2012 se pagarían sólo 11 meses, que podría ser incrementado con ese ahorro, pero hasta ahora el Gobierno no daría el bono adicional. Están solicitando que se mantenga el aporte estatal para el bono, aunque el Gobierno ha propuesto un monto único UF. 385 para todos los funcionarios, suma que se entregaba hasta el 31 de diciembre de 2011 solo al estamento de auxiliares, administrativos y técnicos, puesto que los directivos, académicos y profesionales recibían un monto mayor.

El Sr. Rector ratifica lo informado por el Sr. Pizarro y comenta que, si bien las conversaciones han continuado, éstas aún no se concretan, y no se advierten señales, por parte del ejecutivo, por tratar de llegar luego a una solución en este tema. Los Rectores del CUECH están fuertemente comprometidos con este proceso y han estado en contacto con los funcionarios de las Universidades estatales.

El Sr. Pizarro complementa la información anterior, señalando que el tema fue planteado en la mesa de negociación del sector público y cuenta con el apoyo también de la CUT. Las conversaciones están avanzadas y el Gobierno ya ha acordado con algunos gremios, renovar algunas leyes de incentivo al retiro que estaban venciendo, como es el caso de la ANEF y de las entidades de la salud. Señala que, si se aprueban esas leyes, inmediatamente tendría que venir la aprobación del resto de las leyes entre ellas el eventual bono para los funcionarios de las Universidades estatales. Indica finalmente que esperan contar luego con la decisión del Gobierno.

Se levanta la sesión a las 9:45 hrs.

ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

